



Banco Agrícola
¡Cosechando esperanza!

RNC-401007665

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
16 de enero de 2024

Oficio SC: 2024/56

A : **Fernando A. Durán**
Administrador general del banco
Su despacho. -

OK
f

Asunto : Solicitud autorización inicio proceso de compra directa.

Cortésmente, tenemos a bien solicitar su autorización para el inicio del proceso de Compra por Debajo del Umbral para la Adquisición de diversos materiales ferreteros y de ingeniería, para uso de la Sección de Ingeniería de este Banco Agrícola de la República Dominicana en diversos trabajos de reparación, remodelación y acondicionamiento de esta sede principal, por un monto estimado de **RD\$57,991.10** (cincuenta y siete mil novecientos noventa y un peso con 10/100).

Estamos presentando una cotización en el ejercicio de las atribuciones que nos confiere el Artículo 57 del Reglamento No. 543-12 de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus Modificaciones de la Ley No. 449-06, el cual dice: "Para los casos de contrataciones de bienes y servicios por montos inferiores al umbral mínimo establecido para la compras menores, se podrán realizar las mismas en forma directa sin más formalidad que la obtención de una cotización a través de cualquier medio, ya sea carta, correo electrónico, fax, etc."

Saludos cordiales,


Solangy V. Mejía

Directora de Servicios Administrativos.
SM/ofsj

